

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a las quince horas del día seis del mes de junio de 2011, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (en adelante "BLODEPM"), conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del "BLODEPM" ("La Sra. Coordinadora") en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social"). El objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el "Orden del Día") de la **Reunión Ordinaria**, prevista en el ya citado artículo 11.-----

A tales fines, bajo la presidencia de "La Sra. Coordinadora" se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de plenos del "BLODEPM", extremo que se da por acreditado mediante la rubrica inserta - por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso-, en el *Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo* ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: (I) la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General ("La Secretaria") del "BLODEPM", (II) el Dr. Gustavo KOLLMANN, en representación de la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) por el cargo de Consejero, y en representación del cargo de Consejero por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), conforme al poder suscripto por su presidente, el Dr. Domingo FERNANDEZ; **Por la República Federativa del Brasil**: (III) el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Vice Coordinador del "BLODEPM"; **Por la República del Paraguay**: (IV) la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Tesorera del "BLODEPM"; (V) el Dr. Marino MÉNDEZ, Consejero del "BLODEPM" y en representación del Ministerio de la Defensa Pública, y (VI) el Dr. Carlos Flores, Consejero del "BLODEPM" y en representación del Ministerio de la Defensa Pública; **Por la República Oriental del Uruguay**: (VII) la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del

BLODEPM; y en representación de la Dirección Nacional de Defensorías Públicas de Uruguay, conforme al poder suscripto por el Director Nacional de DINADEF, el Dr. Juan Jacobo (en adelante "Los Consejeros"); **Por la República de Bolivia**, Dr. Justo Salazar Rodas, Director Nacional de la SENADEP; **Por la República de Chile**, la Dra. Catalina SADÁ, en representación de la Defensa Penal Pública de Chile; **Por la República Bolivariana de Venezuela**, la Dra. Omaira CAMACHO, Defensora Pública General de Venezuela, (en adelante como "Asociados Adherentes" y en conjunto con "Los Consejeros Plenos", como "asistentes").-----

Por el Órgano Fiscalizador, se encuentra presente el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y Revisor Titular del "BLODEPM" (art.18 del Estatuto Social) y la Dra. Zony LASSO MARTINEZ, por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Revisora Titular.-----

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: Dr. Sebastián Van Den Dooren, de la Defensoría General de la Nación (Argentina); Dr. Miguel Rossi, de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina); la Dra. Carolina Lezama de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Defensa Pública de Venezuela.-----

En uso de la palabra "La Sra. Coordinadora", agradece especialmente a la Dra. Noyme Yore por la organización de la sesión en esta ciudad, como así la presencia de todas las delegaciones, representadas por "Los Consejeros" y las instituciones "Asociados Adherentes", respectivamente, destacando especialmente la presencia de las delegaciones de Bolivia y Venezuela. Agradece asimismo, a la Secretaría General por la colaboración en las actividades de la Asociación y en la realización de la presente reunión.-----

Acto seguido "La Sra. Coordinadora", luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente "**Orden del Día**", que fuera informado y notificado a los Consejeros y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:

- 1.- Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
- 2.- Informe actualizado de la Secretaría General, relativo al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas administrativas e impositivas y gastos efectuados.
- 3.- Presentación del trabajo relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM, con la observaciones que efectuaron las Delegaciones luego de la Reunión de Sao Paulo y según lo decidido en el punto 3 del Acta de la misma. A presentar por la Encargada de la *Comisión de Trabajo* formada al efecto y presidida por la Dra. Adriana Burger (ANADEP).
- 4.- Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Informe de la Defensoría General de la Nación (República Argentina), sobre el material que ha sido remitido. Consideración sobre su procesamiento.
- 5.- Presentación del material recibido de los respectivos listados de Defensores Públicos, en soporte electrónico. Informe de la Secretaría General, en relación a los datos faltantes.
- 6.- Informe de la Delegación del Paraguay, sobre el programa de pasantía en desarrollo en su país.
- 7.- Continuación del programa de pasantías. Presentación, en su caso, de un Proyecto por parte de la Delegación de Chile.
- 8.- Situación de la institución asociada de Bolivia.
- 9.- Situación de la institución asociada de Venezuela. Informe de la Sra. Coordinadora General.
- 10.- Escuela Itinerante. Informe de la Delegación de Chile sobre la reformulación del proyecto (ver punto 9 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande el 17.11.2010 y punto 11 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Sao Paulo el 14.03.2011).
- 11.- Puesta en funcionamiento, en su caso, de la Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos (conforme lo decidido en el punto 12 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Sao Paulo el 14.03.2011).

12.- Informe de la ANADEP y la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, sobre lo propuesto en el punto 12, apartado "a", del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande el 17.11.2010.

13.- Informe financiero actualizado.

14.- Entrega de certificados a los integrantes del H. Consejo Directivo.

15.- Otros asuntos.

Seguidamente la Sra. Coordinadora General, declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----

A continuación se aborda el **punto 1)** de la agenda y se da lectura a la última acta realizada en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, y se aprueba. Se suscribe el Libro de Asistencia.-----

Con posterioridad a ello, se aborda el **punto 2)**. La Secretaría General informa el estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Argentina (IGJ) y las oficinas impositivas, como los gastos efectuados para las mismas. Se hace saber el estado actual de las gestiones, como así también los últimos trámites realizados y los avances en la presentación de los documentos necesarios para iniciar la inscripción ante el órgano impositivo (AFIP), que exige el cumplimiento previo de aquellos otros pasos ante la repartición administrativa de la IGJ.-----

Luego, se da comienzo al análisis del **punto 3)**. El Dr. Castro informa que Dra. Adriana Burger (ANADEP) no pudo hacerse presente en esta reunión, y hace entrega de un cuadernillo a las delegaciones de la Cartografía. Dado que sería muy extensa su lectura, propone que cada delegación lo analice detenidamente y luego envíe sus comentarios vía correo electrónico a la Dra. Burger. Por su parte, la Sra. Coordinadora reconoce el excelente y arduo trabajo que ha realizado la delegación de Brasil con la confección del documento. Por último, se invita a las delegaciones de Bolivia y Venezuela para que remitan las respuestas del documento, las que serán incluidas en una próxima oportunidad.-----

A continuación se aborda el **punto 4)**. La Sra. Secretaria General informa que se ha solicitado a las delegaciones, mediante correo electrónico, el envío de dos fallos judiciales sobre derechos humanos de sus países, a los fines de elaborar el Segundo Boletín de Jurisprudencia Internacional, esta vez su procesamiento y emisión

estará a cargo de la Defensoría General de la Nación Argentina. Manifiesta asimismo que a la fecha sólo han respondido enviando sus fallos las delegaciones de Argentina y de Paraguay. Así, restan remitir Brasil, Chile y Uruguay. En este acto, se invita a las delegaciones de Bolivia y Venezuela para que participen del Boletín mencionado. Se recuerda que se realizarán dos Boletín por año, en tal sentido este Segundo se lanzará a más tardar, a fines del mes de julio del corriente.-----

Se aborda el **punto 5)** La Secretaría informa que no ha recibido todavía de la DINADEF de Uruguay. Asimismo, se invita a Bolivia y a Venezuela para que remitan las bases de datos de los Defensores Públicos de sus respectivos países. La Dra. Camacho informa que en este momento la Defensa Pública de su país se encuentra en reestructuración y que en un plazo de tres meses remitirá dicha base de datos. Por su parte, el Dr. Salazar la enviará en igual plazo. Por todo ello, las delegaciones convienen en que se confeccione un CD con las informaciones ya recibida -a entregarse en la próxima reunión del BLODEPM-, para luego editar un segundo CD con los datos faltantes.-----

A continuación se trata el **puntos 6)** La Dra. Noyme Yore informa sobre la realización de la primera semana de la pasantía, brindando un detalle de las actividades de los pasantes. Reconoce la buena voluntad de trabajo de los Defensores del MERCOSUR participantes, y el enriquecedor intercambio de experiencias. Asimismo, destaca las actividades culturales y protocolares realizadas.-----

Por su parte, la Dra. Martínez manifiesta que la elección de los pasantes no se realizó en el mismo sentido que las anteriores pasantías, donde se contemplaba la selección, en caso de Argentina, de un pasante institucional y otro asociativo. Sin embargo, en esta oportunidad se eligieron sólo dos asociativos (uno por AMFJN y otro por ADEPRA), en base a un criterio no determinado previamente (la edad). En tal sentido, para evitar futuros inconvenientes, las delegaciones convienen, luego de un intercambio de ideas al respecto, que para las próximas convocatorias se mantengan los parámetros establecidos anteriormente, sin tener en cuenta el límite de edad.-----

A los fines de poner en conocimiento de las delegaciones de Bolivia y Venezuela sobre el programa de las pasantías, la Dra. Sturla realiza

una breve síntesis de las realizadas durante los últimos tres años en el ámbito de esta Asociación.-----

Se aborda el **punto 7)**. La Dra. Catalina Sadá hace entrega a las delegaciones del cronograma o desarrollo diario de la capacitación a efectuarse en Santiago de Chile, que se realizará durante la segunda quincena de septiembre o la primera de octubre. Brinda un detalle oral de los puntos, entre los cuales destaca que las materias serán sólo penal y ejecución penal. Informa asimismo que, si bien se renovará el cargo de la Defensoría Nacional, las pasantías quedaría supeditada al visto bueno del nuevo/a Defensor/ra Nacional electo/a, no obstante lo cual y considerando que ha sido un compromiso institucional, estima que se seguirá adelante con el proyecto. Así, solicita a las delegaciones que aguarden la confirmación final de la realización de la pasantía para principio del mes de julio. Por otro lado, se invita a las delegaciones de Bolivia y Venezuela para que participen del programa y propongan candidatos de sus países, quienes aceptan la invitación.--

Se aborda el **punto 8)**, la Sra. Coordinador le sede la palabra al Dr. Justo Salazar, quien brinda un informe de la situación de la Defensa Pública de Bolivia, y manifiesta que, a pesar de las limitaciones presupuestarias de su país, la institución que representa tiene un particular interés y predisposición para participar de las reuniones de esta Asociación. Pone en conocimiento de las delegaciones que el Gobierno nacional de su país tiene la voluntad de llevar adelante una reforma de la ley orgánica de la Defensa Pública. Afirma el compromiso de retomar la actividad en el BLODEPM, ante lo cual las Delegaciones presentes expresan su beneplácito y la importancia que acuerdan a la presencia de Bolivia.-----

Se da comienzo al análisis del **punto 9)**. La Sra. Coordinador le sede la palabra la Dra. Camacho, quien realiza un detalle de la situación actual de la Defensa Pública de Venezuela. En este sentido, informa que en el mes de marzo del año pasado fue designada, mediante concurso formal, como Defensora Pública General por un período de siete años. Manifiesta su gran interés en participar de las reuniones del BLODEPM, y que para los efectos de fortalecer el ámbito internacional de la institución que representa, ha creado la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa. Pone en conocimiento, asimismo, de los cambios realizados recientemente en dicha institución en pos de un mejor ejercicio de la defensa pública, y del

ingreso permanente de nuevos Defensores Públicos. Las restantes Delegaciones presentes, expresan el beneplácito ante lo expresado y que la Defensa Pública de Venezuela, retome las actividades en el BLODEPM.-----

En este punto, la Sra. Coordinadora plantea la delicada situación de las deudas de las cuotas por parte de las Delegaciones de Bolivia y Venezuela. La Dra. Camacho hace efectivo en este acto el pago de tres cuotas (U\$S 300). Ante lo cual, se decide aceptar el pago de las cuotas adeudadas de los años 2009 y 2010, como tomar a cuenta la correspondiente al 2011, que será tratada en la próxima Reunión Anual Ordinaria. También se decide, dejar expresa constancia en el Acto del pago de las cuotas adeudadas de los años 2009 y 2010 saldadas, como pasar copia a la Tesorería para que se efectúen los asientos pertinentes en los Libros sociales, a los efectos legales y financieros correspondientes. Se deja constancia también, que por Tesorería se ha librado en este acto el recibo de la suma entregada en pago y por los conceptos mencionados.-----

En cuanto a Bolivia, atento a la especial situación económica de la Institución aquí representada por el Dr. Salazar, los asociados fundadores y plenos con derecho a voto deciden por unanimidad condonar la deuda existente por las cuotas anuales devengadas y correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010, lo cual es también expresamente aceptado por las asociadas adherentes de Chile y Venezuela, presentes en esta reunión.-----

Al respecto se decide dejar debida constancia en la presente, como extraer copia al efecto de ser integrada y como constancia en los Libros Diarios y de Balance e Inventario, como dar razón a la Tesorería y al Sr. Contador Externo. Ello independientemente de la cuota correspondiente al año 2011, que todas las delegaciones deberán abonar en la Reunión Anual Ordinaria que se realizará el día de la fecha finalizada la presente.-----

Los integrantes del Organo de Fiscalización, dictaminan que no tienen observaciones que formular y recomiendan se deje debida constancia en los Libros sociales.-----

A continuación, respecto del **punto 10**), la Sra. Coordinadora realiza una breve síntesis del proyecto de la Escuela Itinerante, a los fines de poner en conocimiento del mismo a las delegaciones de Bolivia y Venezuela. Por su parte, la Dra. Sadá propone que este programa se

realice en conjunto con las pasantías, a los fines de ahorrar costos de la organización. Por su parte, la Dra. Yore y el Dr. Castro coinciden en que ello sería factible. Luego de un breve debate sobre el particular por parte de las delegaciones presentes, éstas deciden que sería conveniente evaluarlo, para lo que se decide posponer nuevamente esta cuestión, hasta tanto la Delegación de Chile presente una propuesta o proyecto modificadorio, para lo cual se dispone que deberá ser presentado para la próxima reunión ordinaria del BLODEPM.-----

Se aborda el **punto 11)**, Se recuerda que en la anterior reunión se decidió que ante todo se debería finalizar con la tarea relativa a la Cartografía (Cf. punto 3 de la presente acta). Atento a la falta de consenso en la presente y como aún no se ha finalizado formalmente con la Cartografía, se difiere su tratamiento para la próxima reunión. ---

Se aborda el **punto 12)**, el Dr. Castro informa que fueron invitados dos defensores públicos de su país por parte del Ministerio de Justicia de Portugal, a los fines de participar de un intercambio de experiencias, con relación a la creación de la Defensa Pública en dicho país europeo. En tal sentido, realizará mayores averiguaciones sobre este particular, las que serán transmitidas oportunamente a este Consejo Directivo. -----

Se aborda el **punto 13)**, la Secretaría General informa que al día de la fecha el saldo del activo disponible del BLODEPM, asciende a la suma de U\$S 944,64.-, dentro de la cual no se encuentra comprendida la cantidad abonada en la fecha por la asociada adherente Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.-----

Concluido el punto anterior, se aborda el **punto 14)**, y se hace entrega de los certificados a los integrantes del Consejo Directivo del BLODEPM saliente, confeccionados por el Dr. Kollmann en representación de la asociada Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.-----

15) A continuación, se abordan **Otros Asuntos.**

a) El Dr. Kollmann presenta, y hace entrega de una copia a las delegaciones de un proyecto para promover la capacitación en los idiomas oficiales del MERCOSUR. Hace constar que éste es similar al presentado en el ámbito de la REDPO en la reunión del día de la fecha, aclarando que sería importante también implementarlo en el BLODEMP. Una vez brinda los detalles de su contenido, los

Consejeros presentes aprueban el documento por unanimidad, con la aceptación expresa de los asociados adherentes presentes. Se dispone que para la próxima reunión las Delegaciones presenten sus proyectos de implementación interna de la capacitación en idiomas.----

b) La Dra. Martínez solicita el auspicio de BLODEPM de dos actividades que organizará la Defensoría General de la Nación en la ciudad de Buenos Aires: "*Encuentro de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas*", que se realizará los días 23 y 24 de junio del corriente año, y el "*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes*", que se realizará los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año. Invita a todos a participar y a difundirlo en sus países. Las delegaciones aprueban por unanimidad auspiciar ambas actividades. Por otro lado, la Dra. Martínez sugiere que se realice la reunión del BLODEPM en Buenos Aires, en el mes de septiembre.-----

Por su parte, la Dra. Sturla hace saber que se realizará, en la ciudad de Montevideo, el *Congreso Nacional de Defensa Pública del Uruguay*, los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente año. En tal sentido, también sugiere que en esa oportunidad se lleve a cabo de la reunión del BLODEPM en Montevideo en dicha fecha.-----

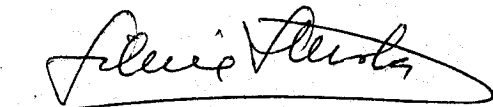
c) Las delegaciones deciden por unanimidad que en la próxima reunión se evalúe la posibilidad de reformar el estatuto del BLODEPM. A tales fines, se propone formar una Subcomisión de Trabajo con la finalidad de estudiar las modificaciones del Estatuto. Se dispone que la misma quede conformada por las Dras. Omaira Camacho (Venezuela) y Catalina Sadá (Chile), y los Dr. Juan de Dios Moscoso y Gustavo Kollmann (Argentina). En especial se recomienda que se contemple la situación de los asociados que actualmente no tienen derecho a voto, como una actualización dispositiva que optimice el funcionamiento integral e igualitario, pero sin alterar las finalidades y objetivos del BLODEPM, ni la estructura orgánica del mismo. Se dispone que para la próxima reunión, la Subcomisión presente un esbozo del estudio.----

d) Finalmente, en vísperas del comienzo de la Reunión Ordinaria Anual, donde tendrá lugar la elección de las próximas autoridades del BLODEPM, la Sra. Coordinadora hace un breve cierre de su gestión, resaltando los puntos llevados a cabo. En tal sentido, agradece a todas las Delegaciones la colaboración y el apoyo prestados, quienes,

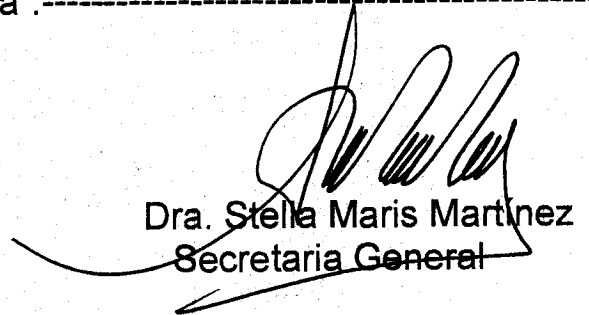
por su parte, aplauden los esfuerzos y los logros realizados durante los dos años de su mandato de la Sra. Coordinadora saliente.-----

e) Próximas Reuniones. Atento a las dos propuestas del punto 15.B), se resuelve que la definición de la próxima realización de la reunión de esta Asociación, se concensúe vía correo electrónico en las siguientes semanas.-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las dieciocho horas, firmando al pie "La Sra. Coordinadora" y "La Sra. Secretaria".-----



Dra. Silvia Sturla
Coordinadora General



Dra. Stella Maris Martínez
Secretaria General